



Ministerio
de Educación
y Cultura



100 AÑOS
CENTENARIO
ARCHIVO
GENERAL
DE LA NACIÓN

Resolución N° 23 /2026

Montevideo, 5 de junio de 2026

VISTO: el mail recibido por la empresa G4S Secure Solutions Uruguay S.A. el día 19 de mayo de 2026 con el listado de las facturas pendientes de pago a esa fecha. -----

RESULTANDO: I) Que en el mismo figura la Factura N° A 92830 correspondiente al servicio de mantenimiento y monitoreo de alarmas en las sedes del Archivo General de la Nación, por el período enero/2024. -----

II) Que por error, la misma no fue procesada para su pago, por lo tanto no fue abonada en tiempo y forma a la empresa citada. -----

CONSIDERANDO: I) Que corresponde subsanar dicho error y proceder en consecuencia. -----

II) Que existía crédito disponible en el ejercicio 2024 para haberla tramitado entonces. -----

III) Que Recursos Materiales informa que existe disponibilidad financiera en el Programa 420, Proyecto 000, Objeto del Gasto 291, Financiación 11. -----

ATENTO: A lo precedentemente expuesto. -----

LA DIRECTORA DEL
ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
RESUELVE:

1°) APRUÉBESE el pago de la Factura N° A 92830 de la empresa "G4S SECURE SOLUTIONS (URUGUAY) S.A" por un monto total de \$ 10.248 (pesos diez mil doscientos cuarenta y ocho), correspondiente al servicio de mantenimiento y monitoreo de alarmas en sedes del Archivo General de la Nación del mes de enero 2024, con cargo a los créditos del ejercicio 2026. -

2°) IMPÚTESE dicha erogación al Programa 420, Proyecto 000, Objeto del Gasto 291, Financiación 11. -----

3°) **COMUNÍQUESE** al Departamento Financiero Contable a sus efectos.----

4°) **Cumplido**, archívese.-----

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'A. Villar', with a stylized flourish underneath.

Mag. Ma. Alejandra Villar
Directora